



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320190078700	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Luis Orlando Acevedo Ruiz	27/11/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320190069700	Medidas Cautelares Anticipadas	Rci Colombia	Omar Cayetano Gomez Charris	27/11/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320200022900	Otros Asuntos	Finanzauto S.A	Vitalia Maria Yepes Araque	27/11/2020	Auto Decide - No Revoca Decisión Y Deniega Apelación
08001405300320200041600	Procesos Ejecutivos	Rina Pamela Moreno Gomez	Eric Tovia Vargas	27/11/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001405300320200041400	Tutela	Alfredo Antonio Barcasnegras Hernandez	Y Otros Demandados, Afp Proteccion Sa - Medimas Eps	27/11/2020	Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

d6d20c4e-7b20-45a9-a239-a358f9a86ffa